INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO
ACTO ADMINISTRATIVO POR DELEGACIÓN
RESOLUCIÓN N° 070
(10 de noviembre de 2026)

"Por medio de la cual se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento y de Calidad y correcto funcionamiento de Entidades Estatales".

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍCA
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO – UNIAJC

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Sr Rector de la UNIAJC, mediante Resolución de Delegación No. 296 del 22 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el art. 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establecen como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado, y a favor de la Entidad Estatal.

Que el objeto de la presente contratación es: *"COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA LA ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COLECCIONES DE LA BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL DE LA UNIAJC, DESTINADO AL SERVICIO DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA INSTITUCION.*"

Que revisada la póliza N° 11-46-101118647, expedida el día doce (12) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), por SEGUROS DEL ESTADO S.A. y constituida por el contratista DIMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS, identificado con Nit No. 900,989,171-0, se observa:

TIPO DE APROBACIÓN	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**		
OBJETO	*COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA LA ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COLECCIONES DE LA BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL DE LA UNIAJC, DESTINADO AL SERVICIO DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA INSTITUCION*		
TIPO DE AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$19,696,000	05/11/2026	20/06/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$19,696,000	05/11/2026	30/05/2027

"Por medio de la cual se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento y de Calidad y correcto funcionamiento de Entidades Estatales".

Que igualmente, la póliza presentada cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, por lo cual es procedente impartir aprobación de las garantías de Cumplimiento del Contrato y Calidad y correcto funcionamiento del mencionado contrato.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Aprobar la Póliza de Seguro N° 11-46-101118647 de Cumplimiento del Contrato y Calidad y correcto funcionamiento a favor de la entidad estatal, que ampara las obligaciones contenidas en el Contrato N° DJC-SA-08.02-01-480-2026, cuyo objeto es: *"COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRFICO PARA LA ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COLECCIONES DE LA BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL DE LA UNIAJC, DESTINADO AL SERVICIO DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA INSTITUCION.*", expedida el día doce (12) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), por SEGUROS DEL ESTADO S.A. y constituida por el contratista DIMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS, identificado con Nit No. 900,989,171-0, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a diez (10) días de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Este documento se entiende se entiende válida con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma SECOP II.

DANIEL ALEXANDER NARVÁEZ POTES
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Daniela Ruiz Forero – Abogada Contratista